

Mariela Castro
Espín

*La relación
transexualidad-
sociedad: Un problema
aún sin solución*

En las circunstancias actuales, con el incremento de las crisis capitalistas, se han profundizado las desigualdades sociales, la pobreza y con ellas los procesos de desintegración social. Son evidentes los efectos desintegradores del capitalismo neoliberal en todos los ámbitos de la vida social que atraviesan la cotidianeidad de la inmensa mayoría de los pobladores del planeta. Un aspecto en que se expresan esas tendencias desintegradoras es el referido a los procesos de discriminación por identidad de género.¹ Las realidades de las que da cuenta el referido término han existido siempre en las diferentes culturas, sin embargo, su estudio científico se desarrolla principalmente en las ciencias biomédicas desde finales del siglo XIX, con una marcada connotación

¹La Asociación Mundial de Profesionales de la Salud Transgénero (WPATH, por sus siglas en inglés), define la identidad de género como el sentimiento de una persona de ser alguien masculino (niño u hombre), femenino (niña o mujer), o de un género alternativo (por ejemplo niñoniña, niñaniño, transgénero, genderqueer, eunuco) (Bockting, 1999; Stoller, 1964). Tomado de Estándares de Atención Médica para Personas Transexuales, Transgénero y Personas con Disconformidad de Género. Asociación Profesional Mundial para la Salud Transgénero. 7ma Versión, 2012. Coleman *et al.* (2012).

patologizadora y estigmatizante. Para Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (2010), el modelo patologizador de la transexualidad es autoritario y excluyente ya que se impone excluyendo a otras experiencias, por tanto niega otras identidades.

El modelo patologizador predominante, responde a una lógica de control social del Estado, que utiliza como principales mecanismos la medicina y el derecho. Sobre esta base se han impuesto límites rígidos para la definición de las identidades. Al respecto, Gloria Careaga (2012) señala que, de esta manera la identidad, que está conformada en el marco de las relaciones de poder, es reflejo de necesidad y posibilidad, de imposición y decisión, y cambia a través del tiempo, bajo el impacto de cambios económicos y culturales.

La visión marxista da suficiente luz en el intento de buscar respuestas a las diferentes interrogantes que pueden surgir en relación con la cuestión transexual, al ofrecer una explicación de los orígenes de las relaciones sociales en las que el ser humano ha estado obligado a vivir, y las vías para transformarlas, desde una aspiración de emancipación plena. En la lucha por el respeto a la diversidad de identidades de género a nivel internacional, a pesar de la lógica funcional opresora del capital, se evidencian pasos de avance en los diferentes ámbitos del desarrollo social. De ello dan fe los cambios que se pueden observar en legislaciones y políticas públicas de algunos Estados.² Sin embargo, el trecho por recorrer es grande. Por un lado, la cultura instituida pretende ser inamovible y utiliza todos los recursos posibles para lograrlo; por otro, las transformaciones en su inmensa mayoría se limitan al tratamiento fragmentado de esta problemática, diversa y compleja.

El mayor problema de la relación transexualidad-sociedad, está en el sufrimiento que provocan los procesos de exclusión y discriminación social en las personas que se apartan de las normas establecidas por el binarismo de género, que les desacredi-

²En tal sentido, cabe citar la legislación argentina sobre el derecho a la identidad de género (Ley 26.743, sancionada el 9 de mayo de 2012, promulgada el 23 de mayo de 2012 y publicada el 25 de mayo del propio año) y la norma española que regula los requisitos necesarios para acceder al cambio de la inscripción relativa al sexo y al nombre de una persona en el Registro Civil, cuando dicha inscripción no se corresponde con su verdadera identidad de género (15 de marzo de 2007).

ta como sujetos sociales. La comunidad científica, actualmente, dispone de numerosos estudios que tratan esta problemática, así como de asociaciones y publicaciones, en las que se aprecia la evolución de las diferentes perspectivas de análisis, desde que la transexualidad es visibilizada como objeto de estudio científico. Algunos de estos aportes pueden encontrarse en J. Butler (2001, 2003, 2006), L. J. G. Gooren (2003), O. Guash y R. Osborne (2003), J. A. Nieto (2008), E. Núñez (2003), M. Lamas Encabo (2012), M. Missé y Coll-Planas, (2010), Ken Plumer (2003), C. A. Shelley (2008), J. Weekks (1993), Winter *et al.* (2009), Whittle *et al.* (2007, 2008, 2013), entre otros.

En la literatura científica internacional se pueden encontrar evidencias múltiples de los procesos discriminatorios y socialmente desintegradores respecto a las personas transexuales. El informe sobre personas transexuales y transgénero,³ presentado ante la Comisión de Derechos Humanos y Solicitudes Ciudadanas del Parlamento Vasco, el 22 de diciembre de 2009, elaborado a partir de la investigación titulada: La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco (I. Herrero y C. Díaz de Argandoña, 2009) contiene valoraciones acerca de los diferentes contextos de vulnerabilidad de los derechos de estas personas. Algunos de estos aspectos se sintetizan a continuación:

- Para las personas consultadas, especialmente en la infancia y la adolescencia, pero también en otras edades, acudir a clases supone sufrir acoso, agresiones físicas, exclusión y soledad ante actitudes mayoritariamente pasivas por parte del profesorado. Según ellas, el rechazo es fomentado, en algunas ocasiones, por las madres y padres del resto de los compañeros y compañeras, y además, es desconocido por las familias de las víctimas.

³Según Gerard Coll-Planas, «Transgénero, en el contexto latino, sería aquella persona que cuestiona la necesidad de escoger entre los roles masculino y femenino y que no considera necesario establecer una correspondencia entre sexo y género mediante la transformación corporal. Lo definitorio de esa categoría es la concepción de la transexualidad, al margen de si la persona ha efectuado o no alguna transformación a nivel hormonal o quirúrgico. En el contexto anglosajón, en cambio, transgénero se usa como término paraguas» (Missé y Coll-Planas, 2010, 23).

- Para las personas informantes, acudir al médico supone encontrarse con el desconocimiento de algunas y algunos profesionales, a pesar de los protocolos existentes, con su indiferencia traducida en esperas innecesarias para recibir tratamientos o con la negativa a reflejar en los listados el nombre elegido por la persona cuando los cambios legales de identidad no se han producido.
- Buscar o mantener un empleo es una de las tareas más complejas. A pesar de las evidentes dificultades, la imagen del colectivo vinculada a actividades marginales como, por ejemplo, la prostitución, no se corresponde con la realidad mayoritaria. Las mayores dificultades las tienen las personas que aún no han logrado culminar los cambios legales. Aunque también hay quienes sufren rechazo en sus puestos de trabajo; la realidad muestra, cada vez más, una mayor integración laboral en empleos normalizados y compartidos por el resto de la sociedad.
- Otras tareas de la vida cotidiana como acudir a vestuarios públicos, utilizar transporte que requiera enseñar el DNI o hacer gestiones bancarias, son ejemplos de momentos de dificultad cuando los cambios legales no han llegado o cuando la imagen ofrecida no coincide o transgrede la socialmente esperada.
- Tener una pareja es otra de las dificultades con la que se encuentran estas personas, de manera especial, si la persona es una mujer transexual heterosexual porque a tenor de las consultas realizadas, los hombres no transexuales y heterosexuales son quienes parecen tener más dificultades para aceptar a una pareja de estas características. Cuando la pareja se ha creado antes de la visibilización y el cambio de identidad, según los casos conocidos, es habitual que termine por romperse. Formar una familia y tener hijos e hijas son opciones contempladas y elegidas cada vez más por las personas transexuales, sobre todo entre las generaciones más jóvenes.
- En cuanto a su orientación sexual, las personas transgénero y transexuales siguen los mismos patrones que el resto de la sociedad: heterosexuales, homosexuales y bisexuales. A pesar de ello, existe todavía una importante confusión entre identidad de género y orientación sexual, considerándose erróneamente que la transexualidad lleva aparejada la homosexualidad.

- Para algunas personas transgénero y, sobre todo, para las personas transexuales, resulta esencial que su identidad quede reflejada de facto en la imagen que proyectan socialmente, porque la sociedad en su proceso de alosexación o sexación del otro, devuelve lo que ve, y este reconocimiento social es importante para ellas.
- Todas estas dificultades a lo largo de la vida se traducen en muchos momentos de soledad y de sufrimiento callado y, en palabras de las propias personas transgénero y transexuales, de sufrimiento incomprendido por quienes no entienden lo difícil que resulta esta situación.
- Tal es este sufrimiento y tal es la desesperación, que es frecuente la autoagresión (en muchas ocasiones en los genitales) y el intento de suicidio, a veces, reiteradamente fracasado, pero, en otras ocasiones, tristemente conseguido. Incluso se producen intentos de suicidio solapados realizando actividades de elevado riesgo.
- En otras ocasiones la persona se ve abocada a emigrar por diferentes motivos, principalmente por presión social o familiar, con carácter temporal o permanente, para empezar una nueva vida acorde con la verdadera identidad.

Los elementos referidos anteriormente dejan ver la necesidad de políticas y servicios públicos que, de manera integral e integradora, den respuestas a las necesidades de estas personas, pero también de la sociedad. Referente a las personas porque, evidentemente, estos grupos marginados y excluidos históricamente han estado en posiciones de desventaja social y requieren de apoyo para su desarrollo. En el caso de la sociedad, porque esta, para vivir cohesionadamente y desarrollarse, requiere la participación cada vez más consciente de las personas transexuales como sujetos de derecho.

El sentido relacional sociedad-transexualidad permite la reflexión acerca de la correspondencia Estado-transexualidad, pues no es menos cierto que le concierne al Estado y a otros organismos e instituciones sociales intervenir en los espacios de este grupo, estimulando su participación social y ofreciendo soluciones de apoyo por medio de políticas sociales, mecanismos legales y jurídicos, instituciones y prácticas concretas.

La problemática de la transexualidad, investigada de manera relacional con el Estado se adentra en las influencias de las

políticas en el desarrollo de las capacidades sociales y culturalmente determinadas para las personas, en toda su diversidad y de igual modo evaluar las reacciones de los diferentes grupos sociales, dadas sus propias dinámicas. Se refiere a la responsabilidad que el Estado tiene de garantizar el bienestar básico de la población a partir de la premisa de la igualdad de oportunidades en su condición de ciudadanas y ciudadanos.

En este sentido, como nexo entre los cambios que se producen a nivel macro y microeconómico, es importante que con respecto al Estado, las personas transexuales sean pensadas como sujetos de derecho, que participan y se benefician con las políticas sociales. Desde la perspectiva estatal, estos grupos deben ser tratados sobre la base de iniciativas vinculadas con la promoción de la equidad, entendida como igualdad de oportunidades, con la garantía de los derechos humanos básicos y con posibilidades de integración social.

No solo el Estado y las políticas sociales que establece tienen impactos sobre las personas transexuales, de igual manera los comportamientos de estos individuos poseen efectos sociales sobre ellos mismos y sobre la sociedad. En relación con esta idea, Marta Lamas (2013: 266) destaca:

Por la producción social de subjetividad cada sujeto se asume y se reconoce a sí mismo, se identifica, y es reconocido e identificado por los demás, a partir de ciertas pautas culturales. Pero este proceso tiene un punto de fuga en el imaginario cultural de cada sujeto... Y aunque ninguna persona es la autora absoluta de sí misma, tampoco puede ser la obra de otra. Por eso es que, no obstante el peso brutal de los hábitos y de la reproducción social, la fabricación social de sujetos no funciona solamente como producción de máquinas humanas al servicio de la ideología capitalista, sino que dicha fabricación es subvertida por la pulsión y el deseo provenientes del inconsciente y la imaginación. Así emergen posiciones subjetivas heréticas, con sus consiguientes formas de comportamiento subversivo. Y como las formas de disciplinamiento social, de (normalización) de los sujetos se corresponden con las formaciones sociales de la época, las personas «indisciplinadas» y «anormales» – los herejes – han tenido que desarrollar estrategias vitales para sobrevivir en

sociedad. Tal vez podríamos interpretar la transexualidad como una de esas estrategias.

Las políticas son resignificadas por los actores sociales y no sólo por sus decisores y ejecutores. Frente a la diversidad y complejidad en la que se van construyendo los vínculos sociales, las propuestas de nuevos programas y acciones tienen que ser igualmente diversas y complejas, incorporando diagnósticos actualizados sobre sus situaciones, contando para la toma de decisiones de igual forma con su protagonismo.

De esta manera, el Estado no debe perder de vista en su proyección y prospectiva que las personas transexuales forman parte de diferentes grupos que son sistemas sociales vivos, que pierden o adquieren funciones, se estrechan o alargan, según el contexto en que viven y se desarrollan, que como realidad vital son capaces de asumir nuevas formas y de regenerarse continuamente, a partir de sus contradicciones. El componente ético de las instituciones sociales es fundamental para que la relación con estas personas sea dialógica, en un proceso de aprendizajes y transformaciones mutuas.

Son conocidas las negativas implicaciones que a lo largo de la historia ha tenido la imposición del binarismo de género desde las estructuras de poder y su reflejo en las luchas emancipadoras de movimientos sociales, que han ido ganando en organización y apoyo. Entre las características más notables del imperativo tradicional asociado a esta norma se encuentran la injusticia, la limitada participación y la insuficiente cohesión social, que resultan funcionales a la naturaleza opresora de la sociedad capitalista. A ellas se han antepuesto significaciones más humanas acerca de las identidades de género, con el advenimiento de nuevas formaciones económico-sociales, aunque no sin resistencias y en franca lucha de ideas.

La sociedad burguesa, en su versión neoliberal, tiende también a concebir la vida de relaciones de género homogéneamente, jerarquizando el consumo de la ideología patriarcal como modo esencial de la cotidianidad de la vida social, con la intencionalidad manifiesta de perpetuarse como sistema social, cuya esencia es la opresión. Pero de hecho esta intencionalidad es un imposible por la realidad de la singularización. La nueva sociedad a que se aspira, integrada por personas comprometidas

das con su tiempo, por el contrario, se realizará plenamente en la medida en que logre ser heterogénea, en que se pueda expresar la objetivación del ser humano como ser social universal.

Las pautas culturales establecidas históricamente en relación con la identidad de género y sus correspondientes modos de implementación, desde una lógica de dominación, funcionan como elementos que organizan los roles de género y la percepción de ellos. En este proceso, cuando los roles de género se asignan y asumen, constituyen una estructura que reproduce estereotipos, etiquetas, prejuicios y rechazos respecto a las identidades de género que contradigan el modelo binario. En el caso específico de las personas transexuales, se produce, por una parte, una desviación respecto a la norma dominante de género, porque desarrollan la identidad que no se corresponde con su sexo, ni con las expectativas de género socialmente establecidas, y por otra parte, el sufrimiento que les provoca el rechazo y sus conflictos con la sociedad, les lleva a acentuar los rasgos más estereotipados de los roles de género.⁴ Esta contradicción es sintetizada por Esther Núñez cuando señala: «El modelo “transexualidad” define las transgresiones de las normas de género como consecuencia de particularidades biológicas o psicológicas de los sujetos transgresores, y no como actos volitivos de resistencia a las normas» (en Raquel Osborne y Oscar Guash, 2003). Resulta fundamental que la sociedad identifique y supere esta contradicción.

La realidad ha trascendido a esa dicotomía contenida en las relaciones de género y emergen, cada vez con mayor visibilidad, nuevas expresiones de identidad de género y de grupos sociales portadores de las mismas que cuestionan las estructuras tradicionales e introducen aportes acerca de los significados de las masculinidades y feminidades. El término diversidad de identidades de género es relativo y proclive al cambio y a la inclusión de nuevas identidades en relación con el contexto socio-cultural. Los estudios de las experiencias transexuales han realizado aportes sustanciales al cuestionamiento de la concepción binaria de género. Algunos de estos aportes se pueden en-

⁴ «La identidad y rol de género son los dos lados de una moneda y por tanto inseparables. La identidad de género es la experiencia privada del rol de género y el rol de género es la manifestación pública de la identidad de género» (Gooren, 2003: 47).

contrar en Judith Butler (2001, 2003, 2006), Raquel Osborne y Oscar Guasch (2003), Marta Lamas, (2012), José Antonio Nieto (2008), Jeffrey Weeks (1993), Ken Plumer (2003), Esther Núñez (2003), C. A. Shelley (2008), Aimar Suess (2008), Kim Pérez Fernández-Figares (2010), Carsten Balzer (2010), Cristina Garaizabal (2010), Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (2010), Sam Winter *et al.* (2009), Mari Luz Esteban (2009) y otros.

Constituye una necesidad la aproximación a este tema con enfoque crítico de los valores que tradicionalmente han normalizado esta expresión de nuestro ser total, y ello presupone la consecuente búsqueda de alternativas y opciones dentro de un marco ético coherente, con profundas raíces en el humanismo, reconociendo por tanto al individuo, en toda su diversidad y con toda la complejidad de sus problemas vitales, como centro de la propuesta.

Para lograr este propósito, deben establecerse los mecanismos y vías que permitan superar los elementos de dominación expresados en las prácticas históricas que jerarquizan a las personas o sus actos, que las distinguen como superiores e inferiores, o sea, que las discriminan, reproduciendo los sistemas de castas y estatus sociales que caracterizan a las sociedades explotadoras. Estas prácticas están presentes en lo que se ha dado en llamar homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia, travestifobia y otras formas de discriminación específicas, vinculadas a las orientaciones sexuales o preferencias sexuales e identidades de género. La transfobia constituye un elemento central en los procesos discriminatorios y consiste en sentimientos negativos, actitudes y acciones dirigidas en contra de prácticas transexuales o personas transexuales.

Un estudio analítico realizado en siete países asiáticos sobre los factores que influyen en los prejuicios acerca de las personas transexuales (Winter *et al.*, 2009), afirma que este tipo de prejuicios se asocia con el heterosexismo, el autoritarismo, los puntos de vista esencialistas del sexo, el tipo de género, la intolerancia por la inconformidad de género, las actitudes hacia los homosexuales, el autoritarismo de derecha, el fundamentalismo religioso y el machismo hostil.

Parece existir una relación directa entre los prejuicios hacia las personas transexuales y los procesos de discriminación y exclusión a que están sometidas. «[...] mientras que la noción

de discriminar consiste en establecer jerarquías y determinar la superioridad o inferioridad de ciertos grupos, la noción de exclusión pretende mostrar la incompatibilidad entre los diferentes elementos. Así, las prácticas de exclusión suprimen o tratan de eliminar lo que es incompatible y que se vive como amenaza a la existencia presente y futura» (Flores, J.I., 2007, 25).

El estudio mencionado anteriormente, realizado por Sam Winter y su equipo en siete países asiáticos, aporta información en este sentido. A partir de sus resultados, se demuestra que hay dos principales prejuicios en la base de los procesos de exclusión de las mujeres trans: que las mujeres trans no deben tratarse como mujeres, porque no lo son y no se le deben conferir esos derechos, lo que implica excluirlas de su participación total en la sociedad, y la creencia de que las mujeres trans son «enfermas mentales» y que hay que limitarse del intercambio con ellas, lo que constituye una evidencia de su rechazo y exclusión.

A partir de estos resultados, formula la siguiente hipótesis: «Si la patologización psiquiátrica de la variación de identidad de género da lugar al prejuicio trans o lo mantiene al ofrecer una vía para que aquellos ya perjudicados racionalicen ese prejuicio, entonces la consecuencia es que la patologización de la variación de identidad de género puede facilitar la exclusión social y económica. A su vez esa exclusión puede (irónicamente) impedir el bienestar mental y físico de las personas patologizadas, y contribuir a muchas más patologías esenciales de aislamiento social, ansiedad social, depresión, indefensión, desesperanza, riesgos y auto daño». (Winter *et al.*, 2009, 113). El estudio de referencia sugiere poner fin a la patologización psiquiátrica de la variación de identidad de género por su posible influencia sobre los prejuicios acerca de estas personas.

Para vivir en diversidad es necesario aprender a vivir en comunidad, lo que significa potenciar la conciencia crítica de la sociedad en torno a las contradicciones que están en la base de los prejuicios y estereotipos que laceran la auténtica unidad en la diversidad y la cohesión social.

Bibliografía

- BALZER, C. (2010): «Considero transexual a quien dice ¡soy transexual!». Reflexiones etnológicas sobre la medicalización globalizada de las identidades trans a través del ejemplo de Brasil, en Missé, M. y Coll-Planas, G. (Ed.): *El género desordenado: críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Egales, Barcelona.
- BUTLER, J. (2001): *El género en disputa*, Paidós, Barcelona.
- _____ (2003): *Cuerpos que importan*, Paidós, Barcelona.
- _____ (2006): *Deshacer el género*, Paidós, Barcelona.
- CAREAGA, G. (2012): «Presentación», en A. Helien y A. Piotto: *Cuerpos equivocados: hacia la comprensión de la diversidad sexual*, pp. 13-19, Paidós, Buenos Aires.
- COLEMAN, E.; W. BOCKTING; M. BOTZER; P. D. E. COHEN-KETTINS; G. CUYPER; J. FELDMAN; K. ZUCHER (2012): «Standars of Care for the Health of Transsexual, Transgender, and Gender Non-Conforming People», Version 7, *International Journal of Transgenderism*, 13(4): 165-232.
- ESTEBAN GALARZA, M. L. (2009): «Identidades de género, feminismo, sexualidad y amor: los cuerpos como agentes», en *Política y Sociedad*, 46(1-2): 27-41.
- FLORES DÁVILA, J. I. (Coord.) (2007): *La diversidad sexual y los retos de la igualdad. La igualdad y la inclusión. Consejo Nacional para prevenir la discriminación*, México, D. F.
- GARAIZABAL, C. (2010): «Transexualidades, identidades y feminismos», en Missé, M. y Coll-Planas, G. (Ed.): *El género desordenado: críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Egales, Barcelona.
- GARCÍA, B. Y M. MISSÉ (2010): «Diálogo transcultural», en Missé, M. y Coll-Planas, G. (Ed.): *El género desordenado: críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Egales, Barcelona.
- GOOREN, L. J. G. (2003): «El transexualismo, una forma de intersexo», en Becerra-Fernández, A. (Comp.): *Transexualidad. La búsqueda de una identidad*. Díaz de Santos, Madrid.
- GUASH, O. Y R. OSBORNE (2003): «Avances en sociología de la sexualidad», en Guash, O. y Osborne, R. (Comps.): *Sociología de la sexualidad*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- HERRERO, I., Y C. DÍAZ DE ARGANDOÑA (2009): *La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi. Informe ex-*

- traordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco, Ararteko, Victoria-Gasreiz.
- KEN PLUMER (2003): «La cuadratura de la ciudadanía íntima. Algunas propuestas preliminares», en Guash, O. y Osborne, R. (Comps.): *Sociología de la sexualidad*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- LAMAS ENCABO, M. (2012):. *Transexualidad: Identidad y cultura*. (Tesis de Doctorado). Instituto de Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, D.F.
- NIETO, J. A. (2008): *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género*, Bellaterra, Barcelona.
- NÚÑEZ, E. (2003): «La transexualidad en el sistema de géneros contemporáneo: del problema de género a la solución del mercado», en Guash, O. y Osborne, R. (Comps.): *Sociología de la sexualidad*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- PÉREZ FERNÁNDEZ-FIGARES, K. (2010): «Historia de la patologización y despatologización de las variantes de género», en Missé, M. y Coll-Planas, G. (Ed.): *El género desordenado: críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Egales, Barcelona.
- SHELLEY, C. A. (2008): *Transpeople. Repudiation, trauma, healing*, University of Toronto Press, Toronto, Canada.
- WEEKS, J. (1993): *El malestar de la sexualidad: significados, mitos y sexualidades modernas*, Talasa, Madrid.
- WINTER, S., et al. (2009): «Transpeople, Transprejudice and Pathologization: A seven-Country Factor Analytic Study», *International Journal of Sexual Health*, 21(2): 96-108.
- WHITTLE, S. L. TURNER; M. AL-ALAMI (2007): Engendered Penalties: Transgender and Transsexual People's Experiences of Inequality and Discrimination, Wetherby: The Equalities Review. Disponible en: <http://www.pfc.org.uk/files/EngenderedPenalties.pdf>, conforme se cita en: Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Homophobia and Discrimination on the grounds of sexual orientation in the EU Member States, Parte II -La situación social.
- WHITTLE, S; L. TURNER (2007): *Leading Trans Equality: A Toolkit for Colleges*, Lancaster; The Centre for Excellence in Leadership, disponible en: http://services.pfc.org.uk/files/CEL_toolkit.pdf.

- WHITTLE, S.; L. TURNER; R. COMBS Y S. RHODES (2008): «Transgender Euro Study: Legal Survey and Focus on the Transgender Experience of Health Care», ILGA Europe, Bruselas.
- WHITTLE, S. (2013): «Teorizando el cambio. La historia y desarrollo de una Europa queer» (Theorising Change: The history and development of Queer Europe), in *The Handbook Of Human Rights 2013*, The Centre for Human Rights, University of Chile, Santiago de Chile.